

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2016-9314 *Relación de subvenciones no inferiores a 3.000 euros concedidas durante el tercer trimestre de 2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, a continuación se relacionan subvenciones no inferiores a 3.000 euros concedidas durante el tercer trimestre de 2016 en la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Orden de convocatoria: Orden MED/10/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad entre mujeres y hombres y fomentar el asociacionismo de mujeres, en el año 2016 (BOC número 10, de 18 de enero de 2016).

Aplicación presupuestaria: 2016.03.07.232B.481 "Asociaciones de Mujeres".

Finalidad: Promocionar los programas y actuaciones destinadas al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y del asociacionismo de mujeres de la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

| BENEFICIARIO | CIF | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|-----------|-------------------|
| Asociación para la Ayuda a las Mujeres con Cáncer de Mama (AMUCCAM) | G39479431 | 3.129,85 € |

— Orden de convocatoria: Orden MED/11/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Mujer en materia de información, prevención, atención, sensibilización y formación para la erradicación de la violencia de género, en el año 2016 (BOC número 10, de 18 de enero de 2016).

Aplicación presupuestaria: 2016.03.07.232B.482 "Entidades especializadas en violencia de género".

Finalidad: Impulsar proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Mujer en materia de información, prevención, atención, sensibilización y formación para la erradicación de la violencia de género, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

| BENEFICIARIO | CIF | IMPORTE CONCEDIDO |
|---|-----------|-------------------|
| APLEC Inclusión Más Igualdad | G96048640 | 6.179,07 € |
| Asociación Consuelo Bergés de Mujeres Separadas y Divorciadas | G39390299 | 4.495,00 € |
| Asociación Evangélica Nueva Vida | G39456298 | 3.260,00 € |
| Asociación Mujoca Mujeres Jóvenes de Cantabria | G39793443 | 4.499,00 € |

— Orden de convocatoria: Orden MED/12/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para Municipios de la Comunidad

CVE-2016-9314

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

Autónoma de Cantabria con más de 10.000 habitantes, con el fin de impulsar Oficinas de atención e información a las mujeres y la realización de proyectos de información y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en el año 2016 (BOC número 10, de 18 de enero de 2016).

Aplicación presupuestaria: 2016.03.07.232B.461 "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres".

Finalidad: Impulsar oficinas de atención e información a las mujeres así como la realización de proyectos de información y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Subvenciones no inferiores a 3.000 euros en esta convocatoria:

| BENEFICIARIO | CIF | IMPORTE CONCEDIDO |
|---------------------------------|-----------|-------------------|
| Ayuntamiento de Castro Urdiales | P3902000C | 6.048,00 € |
| Ayuntamiento de Torrelavega | P3908700B | 6.552,00 € |

Santander, 18 de octubre de 2016.

La secretaria general de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Virginia Martínez Saiz.

2016/9314